

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37480 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 568/2020, se ha dictado en fecha 17 de julio de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de don Jesús María Vargas Reyes, con NIF 43031453V y doña Margarita Mangiova Palma, con NIF 43031740M y domicilio en calle Cala Llombards nº 14, 1º B, Palma de Mallorca.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Javier Blas Guasp, con domicilio profesional en Palma, en la calle Olmos nº 50, 1º, Escalera A, CP 07003, y dirección de correo-electrónico: jblas@illeslex.com. Número de teléfono: 971728008.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200049756-1